


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos	FECHA DE ELABORACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	01/11/2022	85

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	
AUXILIAR TÉCNICA (O) DE ENFERMERÍA	
NIVEL SALARIAL	
N14	

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
N14 AUX TEC ENFERMERÍA 80	12124180	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
							X

FUNCIONES

CONOCER Y APLICAR EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL.

OTORGAR TRATO DIGNO Y RESPETO A LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA POBLACIÓN USUARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

APLICAR LAS ACCIONES ESCENCIALES EN SEGURIDAD DEL PACIENTE Y BARRERAS DE SEGURIDAD.

BRINDAR CUIDADOS DE ENFERMERÍA A LAS PERSONAS QUE REQUIERAN ATENCIÓN AMBULATORIA U HOSPITALARIA, IDENTIFICANDO FACTORES DE RIESGO ASÍ COMO REALIZAR DETECCIONES Y DE ACUERDO AL GRUPO PRIORITARIO, REALIZAR PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS GENERALES DE ENFERMERÍA.

PARTICIPAR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A PROGRAMAS DE VACUNACIÓN, PREVENCIÓN Y JORNADAS NACIONALES DE SALUD, Y EL MANEJO DE CADENA DE FRÍO EN TODAS SUS ETAPAS.

COLABORAR CON EL MÉDICO Y CON EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN LA CONSULTA EXTERNA, GENERAL O DE ESPECIALIDADES, (GINECOLOGÍA, EPIDEMIOLOGÍA, PEDIATRÍA, ODONTOLOGÍA, ETC), ASÍ COMO EN PROCEDIMIENTOS, DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS.

LLEVAR EL CONTROL DE CITAS MEDICAS.

TOMAR Y VALORAR SIGNOS VITALES Y SOMATOMETRIA, LLEVANDO EL REGISTRO EN LAS FORMAS ESTABLECIDAS.

OTORGAR CUIDADOS DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL PACIENTE, ASÍ COMO ORIENTAR, VIGILAR Y ACOMPAÑARLO CUANDO SE REQUIERA DURANTE SU ESTANCIA EN LA UNIDAD MÉDICA U HOSPITALARIA, O TRASLADO A LOS DIFERENTES SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CON EXPEDIENTE CLÍNICO O SOLICITUD DE ESTUDIO.

COLABORAR DE MANERA ASISTENCIAL CON LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN EL TRATAMIENTO MÉDICO-QUIRÚRGICO DEL PACIENTE.

PARTICIPAR Y REALIZAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO, TANATOLOGÍA, MANEJO DE DOLOR, CUIDADOS PALIATIVOS Y DE REHABILITACIÓN, SEGÚN LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.

PARTICIPAR CON LA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, ASÍ COMO LA SOLICITUD Y RESGUARDO DE MEDICAMENTO.

DESCONTAMINAR, DESINFECTAR, PREPARAR Y ESTERILIZAR EQUIPO, MATERIAL DE CURACIÓN E INSTRUMENTAL Y ROPA HOSPITALARIA.

INTEGRAR, SOLICITAR Y MANEJAR EL EXPEDIENTE CLÍNICO POR PERSONA SIN SEGURIDAD SOCIAL QUE DEMANDA SERVICIO DE SALUD.

CLASIFICAR CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS.

MANIFESTAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LAS FALLAS DEL EQUIPO E INSTALACIONES.

REGISTRAR LAS INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA, REALIZADAS AL PACIENTE AMBULATORIO U HOSPITALIZADO, EN LOS SISTEMAS ESTABLECIDOS: TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS NORMATIVOS.

PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA COMUNITARIA Y COMUNIDAD PARA LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO, ACCIONES DE SALUD PREVENTIVA, EPIDEMIOLÓGICAS Y LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UNIDAD MÉDICA.

PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y OPERATIVA ASÍ COMO EN ESTUDIOS DE SOMBRA.

PARTICIPAR EN EL ENLACE DE TURNO DE SUS ÁREAS.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS

PROGRAMA IMSS BIENESTAR

ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	SECUNDARIA	AÑOS DE EXPERIENCIA	UN AÑO
Y CONSTANCIA QUE ACREDITE LA CONCLUSIÓN DE UN CURSO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, DE UNA DURACIÓN MÍNIMA DE UN AÑO EXPEDIDO POR ALGUNA INSTITUCIÓN PERTENECIENTE AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Ó ALGUNA INSTITUCIÓN RECONOCIDA CON VALIDEZ OFICIAL		EN EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES EN ALGUNA INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS A ENFERMERÍA.	

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE COMO MINIMO CERTIFICADO DE SECUNDARIA Y CONSTANCIA DE CURSO COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA

REALIZÓ Y AUTORIZÓ

 LIA ARTURO CARNALLA VALDES TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE DOTACIÓN Y PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS AUTORIZACIÓN DELEGADA MEDIANTE OFICIO 09 54 06 1A10/3553 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022	 ADOLFO SANDOVAL ROMERO COORDINADOR DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA
--	--